

ACTA NUM.12-2013**SESION EXTRAORDINARIA****21 DE MARZO DEL 2013**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Veintiuno (21) días del mes de Marzo del año Dos Mil Trece (2013), siendo las 4:30 P.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria Extraordinaria, los Regidores: Ramón Augusto Gómez Mejía, Presidente del Concejo de Regidores; Manuel de Jesús Arroyo Vicepresidente; Víctor Fernández, Hipólito Medina, Fátima Maribel Díaz, Antonio Pol, Leonel Luciola Vittini, Belkis Altagracia Frías, Domingo Antonio Jiménez, José del Amparo Castro Quezada, Freddy Batías de León, María Eufracia Estévez, Luis Gómez Benzo y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por el Secretario del Concejo de Regidores, Ángel Valera de los Santos.

AUSENTES los Regidores: Johanna Mercedes (excusa), Nelly Altagracia Pilier (excusa), Ynty Eusebio y Blas Henríquez.

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión para tratar como punto único: conocer de la solicitud de declarar “Hijo Meritorio”, de San Pedro de de Macorís, al Poeta Norberto James, presentado por el Ing. Simeón Arredondo, Presidente Taller Literario René del Risco Bermúdez y Licda. Ana Teresa Martínez, Presidenta Grupo Literario Francisco Domínguez Charro.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría manifestó, que dentro de la celebración del Centenario de “Don José Hazim Azar”, hay una serie de programaciones, actividades y eventos, la iniciativa que nació de una propuesta del Regidor Ramón Gómez, y aprobado por el Ayuntamiento; dijo que Norberto James viene a participar en una serie de eventos donde viene a disertar dentro de esa programación y a través del Lic. Benjamín Silva Asesor Histórico de este Ayuntamiento, estableció comunicación con Norberto James; y a la edad de 68 años que tiene, hará un esfuerzo de poder estar en San Pedro de Macorís él y su esposa. Manifestó, el Ayuntamiento ha sido el responsable de que él venga a San Pedro de Macorís a participar de estas actividades y es responsable del traslado y la UCE se hizo responsable de su estadía y es propicia la ocasión tanto en esa actividad como en cualquier otra que se pueda hacer aprovechemos su presencia para con su participación y nutrirse de su gran experiencia; para la presente y futura generaciones, porque para muchos el nombre de Norberto James pueda pasar por desapercibido o quizás no conocen su producción en la parte pedagógica y literaria que a través de su pluma ha podido plasmar para dejar su legado

y con tertulios como los de Cesar Mella y Jesús Feris Iglesias que se fueron de San Pedro de Macorís a residir a otros lugares y estarán presentes muchos macorisanos que se han ido a residir a otros lugares; y de todas las actividades del Centenario de “Don José Hazim Azar” es bueno invitar a los Regidores, a las autoridades tanto electas como designadas de nuestra provincia para que estén presentes, es una persona que ha puesto el nombre en alto de San Pedro de Macorís.

El Presidente del Concejo de Regidores Ramón Gómez dijo, lo que están de acuerdo en declarar al Poeta Norberto James como “Hijo Meritorio” de San Pedro de Macorís, que levanten su mano. Votaron los Regidores: Hipólito Medina, Freddy Batías, Domingo Jiménez, Víctor Fernández, Belkis Frías, Luis Gómez, Antonio Pol, Ramón Gómez, Manuel Arroyo, María Estévez, Leonel Vittini, Amparo Castro y Maribel Carrero. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal No 20-2013, que declara al Poeta Norberto James “Hijo Meritorio de San Pedro de Macorís”, por sus aportes a la cultura, la literatura, y a la sociedad en general, poniendo con su pluma en alto el nombre de San Pedro de Macorís y de la Republica Dominicana en los diferentes escenarios donde ha intervenido como poeta, ensayista y educador.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 4:37 P.M. se declara cerrada la Sesión Extraordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.

DR. RAMON A. GOMEZ MEJIA
del Concejo de Regidores

SR. ANGEL VALERA DE LOS SANTOS Presidente
Secretario del Concejo de Regidores

RAG/AVS.josg-